



Caso 136286

Babahoyo, 21 de enero de 2016

Señor
Anibal Rolando Dávila Paladines
Presente.-

De mi consideración:

Me es grato comunicarle que la Junta General de Accionistas de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA BABAHOYO S.A. CONTRANCARBA**, reunida en la ciudad de Babahoyo, el día 21 de enero de 2016, tuvo el acierto de nombrarle **Presidente** de esta compañía, por el periodo estatutario de dos años, contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Quito, con las atribuciones y deberes inherentes a este cargo dispuestas en el estatuto social, entre las cuales se encuentra la de ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía ante ausencia temporal o definitiva del Gerente General.

Las atribuciones que le corresponden constan en los artículos vigésimo tercero y vigésimo cuarto del estatuto social de la compañía.

La constitución de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA BABAHOYO S.A. CONTRANCARBA**, se llevó a efecto mediante escritura pública otorgada el 24 de noviembre de 2008, ante el Notario Vigésimo Tercero del cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Babahoyo con fecha 18 de noviembre de 2009, bajo el No. 162 que corre a fojas 2.230 a 2.244 y anotado con el Repertorio No. 680.

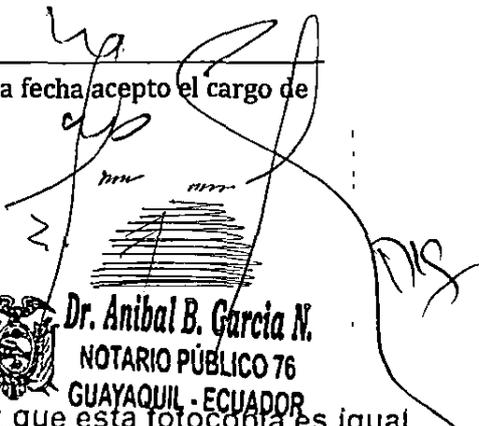
Mucho agradeceré que al pie del presente se sirva consignar la razón de su aceptación a este nombramiento, y por mi parte y en nombre de la compañía, me complazco por la merecida designación y le deseo mis más fervientes deseos de éxito en su gestión.

Atentamente,
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA BABAHOYO S.A. CONTRANCARBA

Álvaro Javier Salas Lozada
Secretario *ad-hoc* de la Junta General

RAZÓN: Agradezco la designación de la que he sido objeto, y con esta fecha acepto el cargo de **Presidente**. Babahoyo, 21 de enero de 2016.

Anibal Rolando Dávila Paladines
C.C. 170853475-3



Dr. Anibal B. García N.
NOTARIO PÚBLICO 76
GUAYAQUIL - ECUADOR

Certifico; que esta fotocopia es igual a su Original, que me fue puesta a la vista Para su Autenticación, de todo lo cual DOY FE.-

Guayaquil, 20 / 01 / 16

Dr. Anibal B. García Núñez
NOTARIO No. 76 DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Babahoyo



TRÁMITE NÚMERO: 280

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN BABAHOYO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	231
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/02/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	13
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPANÍA DE TRANSPORTE DE CARGA BABAHOYO S.A. CONTRANCARBA
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	DAVILA PALADINES ANIBAL ROLANDO
IDENTIFICACIÓN:	1708534753
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: BABAHOYO, A 18 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2016

ROBERTO EMILIO ECHEVERRIA GONZALEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN BABAHOYO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 10 DE AGOSTO, 1527 YRUCURTE PISO 2



Dr. Anibal B. Garcia N.
NOTARIO PUBLICO 76
GUAYAQUIL - ECUADOR

Certifico que esta fotocopia es igual a su Original, que me fue puesta a la vista Para su Autenticación, de todo lo cual DOY FE:-

Guayaquil, 20 / 04 / 16

Dr. Anibal B. Garcia Nunez
NOTARIO No 76 DEL CANTON GUAYAQUIL

Página 1 de 1

021038

**ESPACIO
EN BLANCO**

Documentación y Archivo
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

02 MAY 2016

RECIBIDO

Hora 15:15

Firma GENESIS

**ESPACIO
EN BLANCO**

INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
GUAYAQUIL - ECUADOR



Factura: 001-004-000003036



20160901076D02294

FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20160901076D02294

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 4 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 4 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 20 DE ABRIL DEL 2016, (11:31).

NOTARIO(A) ANIBAL BENJAMIN GARCIA NUÑEZ
NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL

